

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 1620

RETIRO, 09 JUN. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 296 de fecha 01-04-2011 de la JUNAEB en que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el Programa Habilidades para la Vida.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

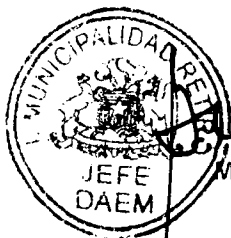
1.- REINTEGRESE a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la suma de \$ 486.035 (Cuatrocientos ochenta y seis mil treinta y cinco pesos), correspondiente a excedente de la primera cuota, año 2011, del Programa Habilidades para la Vida.

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficina de Personal y Finanzas D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal